

# ATENCIÓN

Los alumnos que se encuentran **PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INGLÉS** para ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales plan de estudios 2009-2** podrán optar por cualquiera de las siguientes opciones para cumplir con este requisito:

- Haber aprobado el quinto nivel del Examen de **Diagnóstico de Lengua Extranjera** aplicado por la Facultad de Idiomas de la UABC. Esta opción solo es aplicable para alumnos que ya cuentan con dicha constancia.
- Certificación internacional cuyo puntaje presente como mínimo 450 PUNTOS de **TOEFL ITP**, 42 PUNTOS de **TOEFL IBT**, 400 PUNTOS de **TOEIC**, con una vigencia no mayor de 2 años.
- Acreditar hasta el **Nivel 5** curso de inglés impartido por la Facultad de Idiomas/UNISER de la UABC.
- **Examen de acreditación del idioma inglés** para el ingreso a la Carrera de Negocios Internacionales por la Facultad de Idiomas.
- **Examen de Lenguas Extranjeras en Línea (LEL)** para la evaluación del inglés con nivel mínimo de A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia.
- **Curso de la plataforma DEXWAY**, mismo que podrá en su caso tomar el alumno en el transcurso de 6 meses, en los horarios que se le faciliten.

## NOTAS IMPORTANTES:

- La **CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL REQUISITO DEL IDIOMA INGLÉS** será elaborada por la Coordinación de Formación Profesional de esta Facultad durante el semestre de su egreso.
- Anexar su evidencia a través de este formulario:  
<https://forms.gle/t7LMKd5VUVLvTYMY8>



Mayor información:

Coordinación de la Lic. en Negocios Internacionales  
[negocios.fcatij@uabc.edu.mx](mailto:negocios.fcatij@uabc.edu.mx)